

REGLAMENTO TÉCNICO DRIFT SPAIN SERIES 2022

DRIFT

SPAIN
SERIES



Real Federación Española
de Automovilismo

© RFEDA

ÍNDICE

- DEFINICIÓN
- REGLAMENTO TÉCNICO

1 VEHICULOS (CATEGORÍAS)

2 PILOTOS

3 LICENCIAS, APROBACIONES Y SEGUROS

4 LÍNEAS, LÍMITES Y LUGARES DE PRUEBA

5 EQUIPOS / PADDOCK

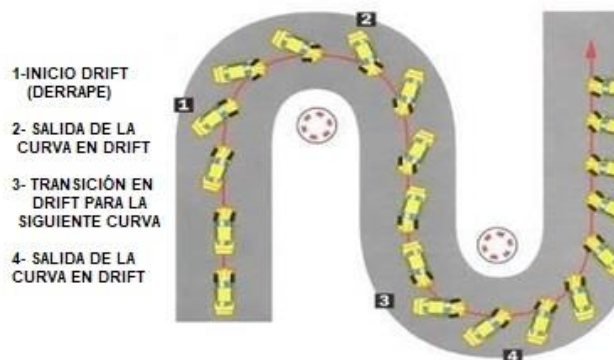
6 MODIFICACIONES

7 – SANCIONES / PENALIZACIONES

Este Reglamento se aplica a todos los eventos del **DRIFT SPAIN SERIES**, cada uno de ellos debe presentar un Reglamento Particular del evento y debidamente aprobado por la RFEDA.

DEFINICIÓN

Drift o Drifting es una técnica de conducción que consiste en hacer curvas en un derrape controlado, haciendo que la parte trasera del coche derrape y corra por el exterior de la curva, mientras que el delantero corre por el interior, con el máximo ángulo y la velocidad posible, controlando el nivel de derrape, haciendo que el vehículo literalmente ruede hacia los lados. Vea la imagen a continuación para una mejor comprensión:



En una carrera de Drift hay varios parámetros designados, como Velocidad (tanto de entrada como de media), Ángulo de Drift, proximidad a los clipping-points y / o Drift Zones y a otros vehículos (Línea), Show dado por el conductor, que son evaluado por jueces y / o telemetría. El punto culminante de la competencia es la fase final, las llamadas batallas, en las que los pilotos compiten 1 contra 1 simultáneamente en la pista.

REGLAMENTO TÉCNICO

Art. 1 - VEHÍCULOS

1- Comprobaciones técnicas

1.1 - Las Verificaciones Técnicas son siempre obligatorias, debiendo presentarse el vehículo en el estado en el que se utilizará en la competición y con todo el equipamiento de seguridad necesario.

1.2 - Las Verificaciones Técnicas se realizarán en la fecha y hora que se indique en el reglamento particular del evento.

1.3 - Tipo de Vehículos Permitidos - Existe una gran variedad (en cuanto a potencia y preparación) de vehículos que se suelen utilizar para practicar esta modalidad, se agruparon por categorías, los cuales son STREET, SEMI-PRO Y PRO (en la categoría elite los vehículos pertenecen a las categorías STREET-SEMI PRO- PRO), por lo que separar los vehículos y su tipo de preparación, adoptando esta misma denominación.

1.4 - Los vehículos deben tener intactas todas las partes / paneles esenciales de la carrocería. Es obligatorio mantener la carrocería a un nivel profesional, incluido un trabajo de pintura reciente. La apariencia de un automóvil no profesional podría dar lugar a la cancelación del registro o participación de la prueba.

1.5 - Se permiten vehículos ligeros con tracción trasera, con chasis original o no, de la marca y modelo de producción en serie. En la categoría ELITE se permiten los vehículos con tracción 4x4.

1.6 - Se permiten vehículos ligeros con tracción 4x4 de serie, siempre que se conviertan en tracción trasera.

1.7 - No se permiten vehículos con tracción delantera estándar y convertidos a tracción trasera.

1.8 - No se permiten vehículos con chasis tubular en las categorías STREET – SEMI PRO y PRO (UNICAMENTE SI PARTICIPA EN LA CATEGORÍA ELITE)

1.9 – Se permiten vehículos con chasis tubular en la categoría ELITE.

Art.2 – CATEGORÍAS (STREET – SEMI PRO – PRO – ELITE)

A - Categoría - STREET

A.1 – Motor - el motor debe ser el de serie en el vehículo. No se permite la alteración, sustitución, modificación del motor, en parte o en su totalidad, y no se permite cortar / alterar o

quitar la protección (placa) contra fuego que separa la cabina del compartimento del motor. Está permitido cambiar la centralita electrónica, la inyección, los sistemas de admisión, escape y sobrealimentación (Turbo, etc...). También se permite la colocación de sobrealimentadores (Turbo, etc...). No se tolerará ninguna pérdida de líquido de ningún tipo (aceite, combustible, agua, anticongelante, etc...). Obligatorio el cubre cárter montado.

A.2 – Suspensión - Se permite reemplazar y / o modificar la suspensión, así como los brazos o triángulos de la suspensión superior o inferior del vehículo, siempre que no afecte la seguridad del vehículo. No se permite cambiar el lugar original de las torres de los amortiguadores. Se permiten barras anti – torción (barras de torretas), delantera y trasera.

A.2 - Carrocería - La carrocería del vehículo se puede modificar siempre que no invada el chasis. Es obligatorio los dos retrovisores exteriores los cuales tengan buena visibilidad. El vehículo debe tener una buena presencia y aspecto des del inicio hasta el final del PRUEBA

A.2.1 - La carrocería debe estar en buen estado. Debe respetar las líneas del vehículo estándar. Todos los paneles y cristales deben estar debidamente asegurados. El piloto debe estar completamente aislado del compartimento del motor, batería, tanque o líneas de combustible y agua. No puede haber ningún elemento suelto en el vehículo, tanto exterior como interior.

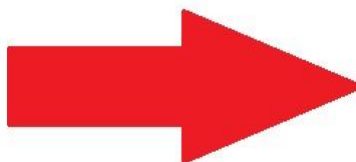
A.2.2 - Exterior - Puede cambiarse, modificarse. Debe aparentar lo más cercano al vehículo estándar.

A.2.3 - Interior - Puede ser alterado, modificado, siempre que no ponga en peligro al conductor y / o terceros, ni la seguridad del vehículo.

A.6 - Dirección - Se permiten modificaciones al sistema de dirección.

A.7 - Frenos - Los frenos deben estar en perfecto estado de funcionamiento, permitiéndose la instalación de un sistema hidráulico, siendo obligatorio que el sistema también funcione como el original. El freno de pie se debe frenar en las 4 ruedas.

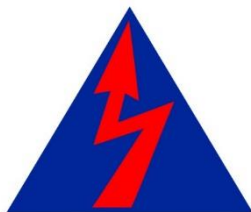
A.8 - Ganchos de remolque - Los ganchos de remolque son obligatorios: uno en la parte delantera y otro en la parte trasera del vehículo, para remolcar rápidamente el vehículo en caso de accidente o parada. Deben estar marcados visiblemente mediante una pegatina con una flecha indicativa de color contrastante. Deben permanecer colocados durante toda la carrera.



A.9 - Combustible y depósito - Se permite utilizar cualquier grado / tipo de gasolina o diésel. El tanque de combustible debe ser el estándar del vehículo. El tapón del tanque o depósito de combustible deberá estar sólidamente fijado a fin de que no pueda abrirse en caso de impacto. No se tolerará fugas de combustible de ningún tipo.

A.10 – Batería - la batería debe estar fijada de forma segura y protegida en su lugar. Si se encuentra fuera de su lugar de origen, deberá estar en una caja plástica y aislado de la cabina del piloto, así como de tuberías y tanques de combustible. Dicha caja debe tener un respiradero, simplemente abriendo un agujero en ella.

A.11 - Electricidad - Es obligatorio apagar los circuitos (Interruptores Maestros de Corte Eléctrico) con acceso desde el interior y exterior del vehículo, que pueden ser desmontables sin necesidad de fijación o taladrado. Debe desconectar todos los circuitos eléctricos (batería, alternador o dínamo, luces, luces de advertencia, encendido, accesorios eléctricos, etc.) y también debe detener el motor. En su interior debe ser de fácil acceso para el piloto. En el exterior, el interruptor debe instalarse en la carrocería del lado del conductor, cerca de la parte inferior del parabrisas, puede estar en el capó, puede ser desmontable, sin necesidad de fijación permanente. Debe estar marcado visiblemente, tanto por dentro como por fuera, mediante una pegatina con un rayo rojo colocado en un triángulo azul bordeado en blanco con al menos 12 cm de base.



A.12 - Luces - Obligatorio al menos dos luces de posición en la parte delantera, una a cada lado y dos luces de freno en la parte trasera. En caso de que sea una carrera nocturna, se requieren dos luces de cruce en la parte delantera, una a cada lado. Deben estar en perfecto estado de funcionamiento durante toda la carrera, incluidos los frenos, excepto en caso de accidente y su destrucción durante la carrera. Es **recomendable** colocar luces de freno adicionales, cinta led o similar en efecto, al menos 60 cm de largo, en la parte delantera del vehículo, deben ser claramente visibles desde el exterior. Este sistema puede estar dentro o fuera del vehículo, debe instalarse en la parte superior del parabrisas delantero (especial cuidado de no tapar con el banner publicitario o parasol de la luna delantera). Deberá conectarse al sistema de luces de frenado del vehículo y funcionar simultáneamente.

A13 – Neumáticos - No se permiten neumáticos tipo slick y tampoco semi-slick. Solo se permite el uso de neumáticos comerciales aprobados para uso en carretera (vía pública). No hay limitación en el número de neumáticos que se utilizarán en cada carrera.

A.14 - Llantas - Se permiten llantas que no sean las ruedas estándar del vehículo. Se autoriza el uso de espaciadores limitados a un espesor máximo de 25 mm.

A.15- Escape - El sistema de escape debe tener un silenciador, siendo el límite máximo autorizado 95DB (decibelios), para una velocidad del motor de 3500 rpm para motores de gasolina y 2500 rpm para motores diésel.

La salida del tubo de escape debe tener una altura máxima de 45 cm y una altura mínima de 10 cm del suelo. Esta salida debe estar dentro del perímetro del vehículo y a menos de 10 cm de este perímetro y detrás del plano vertical que pasa por el centro de la distancia entre ejes. Por otro lado, debe proporcionarse una protección eficaz para que los tubos cuando estén calientes no provoquen eventuales quemaduras. El sistema de escape no debe presentar una apariencia temporal. Los gases de escape solo pueden salir al final del sistema. No se deben utilizar partes o partes del chasis para la evacuación de gases de escape. Los vehículos diésel deben tener la salida de gases hacia arriba con una curvatura mínima de 75 grados.

A.16 – ARCO DE SEGURIDAD Roll Bar - Roll Cage - No es obligatorio, sin embargo, es recomendable instalarlo. Se permiten sin homologación o con homologación caducada máximo 3 años, siempre que su estructura esté intacta, todas las soldaduras muestren buenos signos de penetración y los tubos estén soldados en toda su circunferencia (360°). Se deben respetar las medidas de diámetro y tipo de tubería, según la normativa vigente (artículo 253 del anexo J del CDI). Se permiten arcos de seguridad atornillados.

A.17 - Cinturones de seguridad - Se pueden utilizar los cinturones de seguridad estándar del vehículo, sin embargo, es recomendable utilizar cinturones de competición con 4 o 5 soportes de fijación, homologados o incluso con homologación caducada máximo 3 años, pero en perfecto estado de uso.

A.18 - Asientos - Se pueden utilizar los asientos estándar del vehículo, sin embargo, es recomendable instalar un Baquet, preferiblemente con homologación, incluso si el período de vigencia ha expirado máximo 3 años, sin embargo, debe presentarse en buen estado y estructura.

A.19 - Techo - Para vehículos descapotables, es obligatorio instalar un arco de seguridad, como se indicó anteriormente (punto A.16). Es obligatorio colocar "Redes de Ventanas", de acuerdo con el Art. 253.11 de la FIA, Anexo J del CDI, colocadas en las ventanas y techo, en este caso fijadas al Arco de Seguridad. También es obligatorio utilizar el sistema de "Restricciones de brazos" aprobado de acuerdo con las especificaciones de la SFI.3.3. o equivalente.

A.20 - Extintor de incendios - El vehículo debe estar equipado con un extintor de incendios para uso automotriz (mínimo 2 kg) y dentro de la fecha de vencimiento. El extintor debe estar bien fijado. Los cierres deben ser de liberación rápida y deben colocarse al alcance del piloto.

A.21 - Vidrios / Ventanas - El vehículo debe tener todos los vidrios en perfecto estado de conservación y visibilidad, admitiéndose únicamente vidrios estándar o vidrios de policarbonato con un espesor mínimo de 3.8mm. En caso de uso de cristales por película autoadhesiva transparente. La colocación de una red de seguridad del tipo “Window Net” no es obligatoria. En el caso de colocarse, estas deberán tener las siguientes características:

Anchura mínima de las bandas	19mm
Tamaño mínimo de las aberturas	25x25mm
Tamaño máximo de las aberturas	60x60mm

A.22 - Límites de peso - no hay límites de peso.

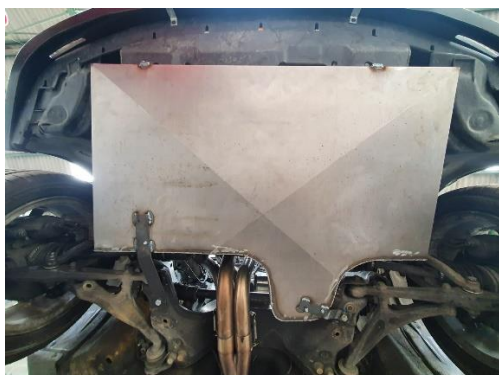
A.23 - Transmisión, Embrague, Caja de Cambios, Diferencial, Ejes y Semiejes - Se permite la sustitución y / o modificación de estos elementos, siempre que no afecte la seguridad del vehículo. Excepción realizada al eje trasero que deberá fijarse en los puntos de origen de la carrocería.

B - Categoría - SEMI-PRO

B.1 - Motor - Se permite la modificación, sustitución, modificación del motor, en parte o en su totalidad. Está permitido cortar / alterar la protección contra incendios (placa) que separa el habitáculo del compartimento del motor, siempre que se garantice la separación total y total del habitáculo. También está permitido cambiar la centralita electrónica, la inyección, los sistemas de admisión, escape y sobrealimentación (Turbo, etc...). Se permite la colocación de sobrealimentadores (Turbo, etc...). No se tolerará ninguna pérdida de líquido de ningún tipo (aceite, combustible, agua, anticongelante, etc...).

B.1.1 – Potencia – No puede pasar de 500 caballos.

B.1.2 – Bandeja de contención de líquidos – El motor debe llevar montado una bandeja de contención de líquidos en la parte inferior del motor. Se puede montar de manera que sea que poner y quitar siempre y cuando una vez puesta, quede totalmente sujeta. Esta bandeja debe cubrir el cárter y caja de cambios y debe tener una altura de 1 pulgada.



B.2 - Suspensión - Se permite reemplazar y / o modificar la suspensión, así como los brazos o triángulos de la suspensión superior o inferior del vehículo, siempre que no afecte la seguridad del vehículo, cambiando / No se permite alterar la ubicación de origen de las torres de compuertas. Se permiten barras anti – torción (barras de torretas), delantera y trasera.

B.3 - Carrocería - La carrocería del vehículo puede ser modificada, debe estar en buen estado y en buen estado. Todos los paneles y vidrios deben estar debidamente asegurados. El piloto debe estar completamente aislado del compartimiento del motor, la batería, el tanque de combustible y las tuberías y tuberías de agua. No puede haber ningún elemento suelto en el vehículo, tanto exterior como interior. Es obligatorio la instalación de como mínimo los dos retrovisores exteriores los cuales tengan buena visibilidad. El vehículo debe tener una buena presencia y aspecto des del inicio hasta el final del PRUEBA

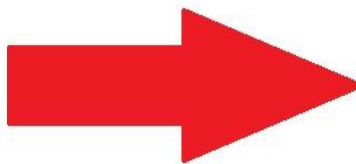
B.3.1 - Exterior - Puede ser alterado, modificado, siempre que no ponga en peligro al conductor y / o terceros o la seguridad del vehículo.

B.3.2 - Interior - Puede ser alterado, modificado, siempre que no ponga en peligro al conductor y / o terceros o la seguridad del vehículo.

B.4 - Dirección - Se permiten modificaciones al sistema de dirección.

B.5 - Frenos - Los frenos deben estar en perfecto estado de funcionamiento, permitiéndose la instalación de un sistema hidráulico, siendo obligatorio que el sistema también funcione como el original. El freno de pie se debe frenar en las 4 ruedas.

B.6 - Ganchos de remolque - Los ganchos de remolque son obligatorios: uno en la parte delantera y otro en la parte trasera del vehículo, para remolcar rápidamente el vehículo en caso de accidente o parada. Deben estar marcados visiblemente mediante un adhesivo con una flecha que indique el color de contraste. Deben permanecer colocados durante toda la carrera.



B.7 - Combustible y tanque - Se permite utilizar cualquier grado / tipo de gasolina o diésel. El tanque de combustible debe ser el original de la serie del vehículo o un tanque de combustible aprobado por la FIA - según CDI Anexo J Art. 253.14, o un tanque de combustible de seguridad que cumpla con la norma SFI 28.1. El tapón del tanque o depósito de combustible deberá estar sólidamente fijado a fin de que no pueda abrirse en caso de impacto. No se tolerará fugas de combustible de ningún tipo.

B.8 - Batería - la batería debe estar bien sujeta y protegida. Si está fuera de su ubicación original, debe estar en una caja de plástico y aislado de la cabina del piloto, así como de las tuberías y tanques de combustible. Dicha caja debe tener un respiradero, simplemente abriendo un agujero en ella.

B.9 - Electricidad - Es obligatorio apagar los circuitos (Interruptores Maestros de Corte Eléctrico) con acceso desde el interior y exterior del vehículo. Debe desconectar todos los circuitos eléctricos (batería, alternador o dínamo, luces, luces de advertencia, encendido, accesorios eléctricos, etc.) y también debe detener el motor. En su interior debe ser de fácil acceso para el piloto. En el exterior, el interruptor debe instalarse en la carrocería del lado del conductor, cerca de la parte inferior del parabrisas, puede estar en el guardabarros o en el capó. Debe estar marcado visiblemente, tanto en el interior como en el exterior, mediante una pegatina de radio rojo colocada en un triángulo azul bordeado en blanco con al menos 12 cm en la base.



B.10 - Luces - Son obligatorias al menos dos luces de posición en la parte delantera, una a cada lado y dos luces de freno en la parte trasera. En caso de que sea una carrera nocturna, se requieren dos luces de cruce en la parte delantera, una a cada lado. Deben estar en perfecto estado de funcionamiento durante toda la carrera, incluidos los frenos, excepto en caso de accidente y su destrucción durante la carrera. Es **obligatorio** colocar luces de freno adicionales, cinta led o similar en efecto, al menos 60 cm de largo, en la parte delantera del vehículo, deben ser claramente visibles desde el exterior. Este sistema puede estar dentro o fuera del vehículo, debe instalarse en la parte superior del parabrisas delantero (especial cuidado de no tapar con el banner publicitario o parasol de la luna delantera). Deberá conectarse al sistema de luces de frenado del vehículo y funcionar simultáneamente.

B.11 – Neumáticos - no se permiten neumáticos slick, como tampoco los semi-slicks detrás. Solo se permite el uso de neumáticos comerciales aprobados para uso en carretera (vía pública). No hay limitación en el número de neumáticos que se utilizarán en cada carrera. La anchura máxima de neumático será de 225mm.

B.12 - Llantas - Se permiten llantas que no sean las ruedas estándar del vehículo. Se autoriza el uso de espaciadores (separadores).

B.13 - Escape - El sistema de escape debe tener un silenciador, siendo el límite máximo autorizado 95DB (decibelios), para una velocidad del motor de 3500 rpm para motores de gasolina y 2500 rpm para motores diésel.

La salida del tubo de escape debe tener una altura máxima de 45 cm y una altura mínima de 10 cm del suelo. Esta salida debe estar dentro del perímetro del vehículo y a menos de 10 cm de este perímetro y detrás del plano vertical que pasa por el centro de la distancia entre ejes. Por otro lado, debe proporcionarse una protección eficaz para que los tubos cuando estén calientes no provoquen eventuales quemaduras. El sistema de escape no debe presentar una apariencia

temporal. Los gases de escape solo pueden salir al final del sistema. No se deben utilizar partes o partes del chasis para la evacuación de gases de escape. Los vehículos diésel deben tener la salida de gases hacia arriba con una curvatura mínima de 75 grados.

Permite el montaje de la válvula de descarga (Pop Off Valve o Wastegate). La salida de este debe hacerse en vertical, pudiendo hacerse una abertura en el capó para permitir una descarga libre. Esta salida debe realizarse mediante un tubo metálico con una altura mínima de 3 cm, medida desde el capó en el punto más cercano a la salida.

B.14 – ARCO DE SEGURIDAD Roll Bar - Roll Cage - Es obligatorio utilizar un arco de seguridad, mínimo de 6 puntos. Se permiten sin homologación o con homologación caducada máximo 3 años, siempre que su estructura esté intacta, que todas las soldaduras presenten buenos signos de penetración y los tubos estén soldados en toda su circunferencia (360º), se deberán respetar las medidas de diámetro y tipo de tubería, según a la normativa vigente (artículo 253 del anexo J del CDI). Se permiten arcos de seguridad atornillados.

B.15 - Cinturones de seguridad - Uso obligatorio de cinturones de competición con 5 soportes de fijación, según norma FIA 8853-98, o SFI 16.1 o 16.5, que estén homologados o incluso con homologación caducada, hasta 3 años, pero en Perfecto estado de uso. Instalación según FIA Art. 253.6, Anexo J del CDI.

B.16 - Asientos - Es obligatorio el uso de baqueta, preferiblemente con reposacabezas, con homologación o incluso con homologación caducada, hasta 3 años, pero en perfecto estado de uso.

B.17 - Techo - Para vehículos descapotables o descapotables, es obligatorio instalar un arco de seguridad, como se indicó anteriormente (Art. 1.2.3.14). Es obligatorio colocar “Redes de Ventanas”, según el Art. 253.11 de la FIA, Anexo J del CDI, colocadas en las ventanas y techo, en este caso fijadas al Arco de Seguridad. También es obligatorio utilizar el sistema de “Restricciones de brazos” aprobado de acuerdo con las especificaciones SFI 3.3. o equivalente.

B.18 - Extintor de incendios - El vehículo debe estar equipado con un extintor de incendios para uso automotriz (mínimo 2 kg), y dentro de la fecha de vencimiento. El extintor debe estar bien fijado. Los cierres deben ser de liberación rápida y deben colocarse al alcance del piloto. Deberá poder ser accionado desde el exterior con un tirador situado obligatoriamente por debajo del montante del parabrisas, en el lado del piloto. Asimismo, deberá estar claramente indicado por una letra E roja dentro de un círculo blanco, envuelto por una línea roja de un diámetro de 10cm. Es aconsejable colocar el sistema de acuerdo con el Art. 253.7.2 de la FIA, Anexo J del CDI o de acuerdo con SFI 17.1.



B.19 - Vidrios / Ventanas - El vehículo debe tener todos los vidrios en perfecto estado y visibilidad, admitiéndose únicamente vidrios estándar o vidrios de policarbonato con un espesor mínimo de 3.8mm. Si se utilizan ventanas estándar, los 4 lados deben cubrirse con una película autoadhesiva transparente. La colocación de una red de seguridad del tipo "Window Net" es obligatoria. Estas deberán tener las siguientes características:

Anchura mínima de las bandas	19mm
Tamaño mínimo de las aberturas	25x25mm
Tamaño máximo de las aberturas	60x60mm

B.20 - Límites de peso - No hay límites de peso.

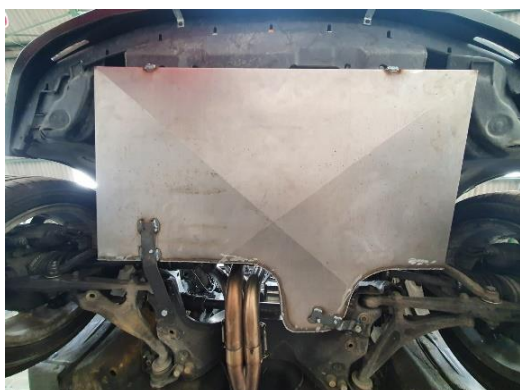
B.21 - Transmisión, Embrague, Caja de Cambios, Diferencial, Ejes y Semiejes - Se permite la sustitución y / o modificación de estos elementos, siempre que no afecte la seguridad del vehículo. A excepción del eje trasero, que deberá fijarse en los puntos originales de la carrocería.

C - Categoría - PRO

C.1 - Motor - Se permite la modificación, sustitución, modificación del motor, en parte o en su totalidad. Está permitido cortar / alterar la protección contra incendios (placa) que separa el habitáculo del compartimento del motor, siempre que se garantice la separación total y total del habitáculo. También está permitido cambiar la centralita electrónica, la inyección, los sistemas de admisión, escape y sobrealimentación (Turbo, etc...). Se permite la colocación de sobrealimentadores (Turbo, etc...). No se tolerará ninguna pérdida de líquido de ningún tipo (aceite, combustible, agua, anticongelante, etc...).

C.1.1 – Potencia - La potencia mínima del vehículo debe ser de 400 caballos.

C.1.2 - Bandeja de contención de líquidos – El motor debe llevar montado una bandeja de contención de líquidos en la parte inferior del motor. Se puede montar de manera que sea que poner y quitar siempre y cuando una vez puesta, quede totalmente sujeta. Esta bandeja debe cubrir el cárter y caja de cambios y debe tener una altura de 1 pulgada.



C2 Suspensión - Se permite reemplazar y / o modificar la suspensión, así como los brazos o triángulos de la suspensión superior o inferior del vehículo, siempre que no afecte la seguridad del vehículo. torres de amortiguación. Se permiten barras anti torción (barras de torretas), delanteras y traseras.

C.3 - Carrocería - La carrocería del vehículo puede ser modificada, debe estar en buen estado y en buen estado. Todos los paneles y vidrios deben estar debidamente asegurados. El piloto debe estar completamente aislado del compartimiento del motor, la batería, el tanque de combustible y las tuberías y tuberías de agua. No puede haber ningún elemento suelto en el vehículo, tanto exterior como interior. Es obligatorio la instalación de como mínimo los dos retrovisores exteriores los cuales tengan buena visibilidad. El vehículo debe tener una buena presencia y aspecto des del inicio hasta el final del PRUEBA

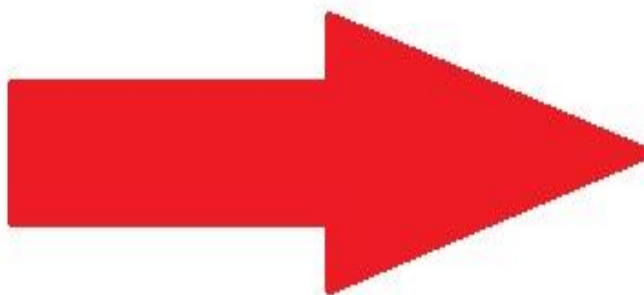
C.3.1 - Exterior - Puede ser alterado, modificado, siempre que no ponga en peligro al conductor y / o terceros o la seguridad del vehículo.

C.3.2 - Interior - Puede ser alterado, modificado, siempre que no ponga en peligro al conductor y / o terceros o la seguridad del vehículo.

C.4 - Dirección - Se permiten modificaciones al sistema de dirección.

C.5 - Frenos - Los frenos deben estar en perfecto estado de funcionamiento, permitiéndose la instalación de un sistema hidráulico, siendo obligatorio que el sistema también funcione como el original. El freno de pie se debe frenar en las 4 ruedas.

C.6 - Ganchos de remolque - Los ganchos de remolque son obligatorios: uno en la parte delantera y otro en la parte trasera del vehículo, para remolcar rápidamente el vehículo en caso de accidente o parada. Deben estar marcados visiblemente mediante una pegatina con una flecha que indique un color de contraste. Deben permanecer colocados durante toda la carrera.



C.7 - Combustible y tanque - Se permite utilizar cualquier grado / tipo de gasolina o diésel. El tanque de combustible debe ser el original de la serie del vehículo o un tanque de combustible aprobado por la FIA - según CDI Anexo J Art. 253.14, o un tanque de combustible de seguridad que cumpla con la norma SFI 28.1.

C.8 – Batería - la batería debe estar bien sujeta y protegida. Si está fuera de su ubicación original, debe estar en una caja de plástico y aislado de la cabina del piloto, así como de las tuberías y tanques de combustible. Dicha caja debe tener un respiradero, simplemente abriendo un agujero.

C.9 - Electricidad - Es obligatorio apagar los circuitos (Interruptores Maestros de Corte Eléctrico) con acceso desde el interior y exterior del vehículo. Debe desconectar todos los circuitos eléctricos (batería, alternador o dínamo, luces, luces de advertencia, encendido, accesorios eléctricos, etc.) y también debe detener el motor. En su interior debe ser de fácil acceso para el piloto. En el exterior, el interruptor debe instalarse en la carrocería del lado del conductor, cerca de la parte inferior del parabrisas, puede estar en el guardabarros o en el capó. Debe estar marcado visiblemente, tanto en el interior como en el exterior, mediante una pegatina de radio rojo colocada en un triángulo azul bordeado en blanco con al menos 12 cm en la base.



C.10 - Luces - Son obligatorias al menos dos luces de posición en la parte delantera, una a cada lado y dos luces de freno en la parte trasera. En caso de que sea una carrera nocturna, se requieren dos luces de cruce en la parte delantera, una a cada lado. Deben estar en perfecto estado de funcionamiento durante toda la carrera, incluidos los frenos, excepto en caso de accidente y su destrucción durante la carrera. Es **obligatorio** colocar luces de freno adicionales, cinta led o similar en efecto, al menos 60 cm de largo, en la parte delantera del vehículo, deben ser claramente visibles desde el exterior. Este sistema puede estar dentro o fuera del vehículo, debe instalarse en la parte superior del parabrisas delantero (especial cuidado de no tapar con el banner publicitario o parasol de la luna delantera). Deberá conectarse al sistema de luces de frenado del vehículo y funcionar simultáneamente.

C.11 – Neumáticos - no se permiten neumáticos slick. Solo se permite el uso de neumáticos comerciales aprobados para uso en carretera (vía pública). No hay limitación en el número de neumáticos que se utilizarán en cada carrera.

C.12 - Llantas - Se permiten llantas que no sean las ruedas estándar del vehículo. Las llantas deben estar pintadas o tener pegatinas o pintura en el neumático de color contrastando en una parte específica de cada una de las ruedas durante la entrenamiento, calificación y competición oficiales, ejemplos en las figuras siguientes contrastando en una parte específica de cada una de las ruedas durante la entrenamiento, calificación y competición oficiales, ejemplos en las figuras siguientes



C.13 Escape - El sistema de escape debe tener un silenciador, siendo el límite máximo autorizado 95DB (decibelios), para una velocidad del motor de 3500 rpm para motores de gasolina y 2500 rpm para motores diésel.

La salida del tubo de escape debe tener una altura máxima de 45 cm y una altura mínima de 10 cm del suelo. Esta salida debe estar dentro del perímetro del vehículo y a menos de 10 cm de este perímetro y detrás del plano vertical que pasa por el centro de la distancia entre ejes. Por otro lado, debe proporcionarse una protección eficaz para que los tubos cuando estén calientes no provoquen eventuales quemaduras. El sistema de escape no debe presentar una apariencia temporal. Los gases de escape solo pueden salir al final del sistema. No se deben utilizar partes o partes del chasis para la evacuación de gases de escape. Los vehículos diésel deben tener la salida de gases hacia arriba con una curvatura mínima de 75 grados.

Permite el montaje de la válvula de descarga (Pop Off Valve o Wastegate). La salida de este debe hacerse en vertical, pudiendo hacerse una abertura en el capó para permitir una descarga libre. Esta salida debe realizarse mediante un tubo metálico con una altura mínima de 3 cm, medida desde el capó en el punto más cercano a la salida.

C.14 - Arco de seguridad (Roll Bar - Roll Cage) - Es obligatorio utilizar un arco de seguridad, mínimo de 6 puntos. Se permiten sin homologación o con homologación caducada máximo 3 años, siempre que su estructura esté intacta, que todas las soldaduras presenten buenos signos de penetración y los tubos estén soldados en toda su circunferencia (360º), se deberán respetar las medidas de diámetro y tipo de tubería, según a la normativa vigente (artículo 253 del anexo J del CDI). Se permiten arcos de seguridad atornillados.

C.15 - Cinturones de seguridad - Uso obligatorio de cinturones de competición con 5 soportes de fijación, según norma FIA 8853-98, o SFI 16.1 o 16.5, que estén homologados o incluso con homologación caducada, hasta 3 años, pero en Perfecto estado de uso. Instalación según FIA Art. 253.6, Anexo J del CDI.

C.16 - Asientos - Es obligatorio utilizar un Bucket, con reposacabezas, con homologación o incluso con homologación caducada, hasta 3 años, pero en perfecto estado de uso.

C.17 - Techo - Para vehículos descapotables o descapotables, es obligatorio instalar un arco de seguridad, como se indicó anteriormente (Art. 1.2.3.14). La colocación de “Redes de Ventanas” es obligatoria, de acuerdo con el Art. 253.11 de la FIA, Anexo J del CDI, colocadas en las ventanas y techo, en este caso fijadas al Arco de Seguridad. También es obligatorio utilizar el sistema de “Restricciones de brazos” aprobado de acuerdo con las especificaciones SFI 3.3. o equivalente.

C.18 - Extintor de incendios - El vehículo debe estar equipado con un extintor de incendios para uso automotriz (mínimo 2 kg), y dentro de la fecha de vencimiento. El extintor debe estar bien fijado. Los cierres deben ser de liberación rápida y deben colocarse al alcance del piloto. Deberá poder ser accionado desde el exterior con un tirador situado obligatoriamente por debajo del montante del parabrisas, en el lado del piloto. Asimismo, deberá estar claramente indicado por una letra E roja dentro de un círculo blanco, envuelto por una línea roja de un diámetro de 10cm. Es aconsejable colocar el sistema de acuerdo con el Art. 253.7.2 de la FIA, Anexo J del CDI o de acuerdo con SFI 17.1.



C.19 - Vidrios / Ventanas - El vehículo debe tener todos los vidrios en perfecto estado y visibilidad, admitiéndose únicamente vidrios estándar o vidrios de policarbonato con un espesor mínimo de 3.8mm. Si se utilizan ventanas estándar, los 4 lados deben cubrirse con una película autoadhesiva transparente. La colocación de una red de seguridad del tipo “Window Net” es obligatoria. Estas deberán tener las siguientes características:

Anchura mínima de las bandas	19mm
Tamaño mínimo de las aberturas	25x25mm
Tamaño máximo de las aberturas	60x60mm

C.20 - Límites de peso - No hay límites de peso.

C.21 - Transmisión, Embrague, Caja de Cambios, Diferencial, Ejes y Semiejes - Se permite la sustitución y / o modificación de estos elementos, siempre que no afecte la seguridad del vehículo. Excepción realizada al eje trasero que deberá fijarse en los puntos de origen de la carrocería.

D - Categoría – ELITE

D.1 – SE RESPETA LAS MISMAS NORMATIVAS DE LAS CATEGORÍAS STREET, SEMI PRO Y PRO, TANTO PARA VEHÍCULOS COMO PILOTOS.

D.2 - Se permite chasis tubular en esta categoría, respetando y cumpliendo los artículos de seguridad de la categoría PRO.

D.3 – Se permiten vehículos 4x4 en esta categoría, respetando y cumpliendo la normativa de seguridad de la categoría PRO.

D.4 – Todos los participantes de esta categoría pasarán por un comité técnico que será el responsable de aceptar la participación en cada prueba/evento.

Art. 2 – PILOTOS

2.1 – PILOTOS CATEGORÍA STREET

- Casco automotivo integral o semi-integral, con o sin homologación, pero en perfecto estado de funcionamiento. Debe cumplir con las normas de seguridad europeas y su identificación debe ser visible. Totalmente prohibido casco tipo “calimero”
- Guantes de piloto, pueden ser con o sin homologación, pero en perfectas condiciones de uso, es recomendable utilizar guantes de piloto según norma FIA 8856-2000.
- Mono de piloto obligatorio, puede ser con o sin homologación, pero en perfecto estado de funcionamiento, es recomendable utilizar un traje de piloto ignífugo según norma FIA 8856-2000.
- Se recomiendan zapatillas deportivas, botas de piloto con homologación según norma FIA. 8856-2000;
- Recomendamos el uso de ropa interior con aprobación, según FIA 8856-2000;

2.2 – PILOTOS CATEGORÍA SEMI-PRO

SERÁ OBLIGATORIO:

- Casco integral o semi-integral, con homologación F.I.A. su identificación debe ser visible
- Guantes de piloto con homologación según norma FIA 8856-2000;
- Mono de piloto ignífugo, según norma FIA 8856-2000;
- Calzado deportivo, botas de piloto con homologación, según norma FIA 8856-2000;

- Calcetines, según norma FIA 8856-2000;
- Ropa interior, según norma FIA 8856-2000;
- Botines homologados norma F.I.A. 8856-2000.
- Sistema de protección Hans.

2.3 – PRO

SERÁ OBLIGATORIO:

- Casco integral o semi-integral con homologación F.I.A.
- Guantes homologados norma F.I.A. 8856-2000.
- Mono ignífugo homologado norma F.I.A. 8856-2000.
- Ropa interior ignífuga homologada norma F.I.A. 8856-2000.
- Calcetines ignífugos homologados norma F.I.A. 8856-2000.
- Botines homologados norma F.I.A. 8856-2000
- Sistema de protección Hans.

2.4 – ELITE

- **SE RESPETA Y SE APLICA EL MISMO REGLAMENTO DE LAS CATEGORÍAS STREET, SEMI PRO Y PRO, TANTO PARA VEHÍCULOS COMO PILOTOS.**

Art. 3 - LICENCIAS, APROBACIONES Y SEGUROS

3.1 - Según el CDI, el Reglamento aprobado y reglamento particular del evento, así como sus anexos.

Art. 4 - LÍNEAS, LÍMITES Y LUGARES DE PRUEBA

Las pruebas se realizarán en Circuitos de Velocidad, Karting o incluso en pistas temporales (street track, estacionamientos, parques u otros). También se podrá realizar alguna prueba denominada TOUGE. Estas se realizarán en tramos cortados de montaña siempre en sentido de subida.

Se definen los siguientes límites de velocidad:

4.1 - STREET - Tramos con Velocidad Media y Velocidad de Entrada a definir por los Jueces de Hechos.

4.2 - SEMI-PRO, PRO Y ELITE - sin límites de velocidad

Art. 5 - EQUIPOS / PADDOCK

5.1 - Es obligatoria la existencia de un extintor de al menos 2 kg por coche del equipo.

5.2 - Los vehículos de competición, cuando estén estacionados en el Paddock, deben permanecer dentro del espacio designado, dentro de la carpa o en el box (espacio), el suelo debe estar protegido con una alfombra impermeable.



5.3 - Los equipos / competidores / pilotos deben mantener su espacio limpio y ordenado, así como utilizar la urbanidad, la cortesía y el juego limpio.

EN CASO DE CUALQUIER DISPUTA O INTERPRETACIÓN DIVERSA, ASÍ COMO TODO LO CONTRARIO EN ESTE REGLAMENTO, SE APLICARÁN EL CDI o RFEDA.

Art. 6 - MODIFICACIONES

6.1 - Modificaciones - Cualquier modificación a este reglamento técnico se introducirá con la aprobación de la RFEDA.

6.2 - Dudas en la interpretación - en caso de disputa, y hasta el inicio de la competencia, será la dirección de la RFEDA la responsable en decidir la interpretación correcta. Después del inicio de la prueba, será el CCD quien decida.

Art. 7 – SANCIONES / PENALIZACIONES

ARTICULO	MOTIVO	SANCION
7.1	No cumplir las disposiciones de este artículo	No autorizado o exclusión
7.2	Presentar fugas de fluidos/ Motor	No autorizado o exclusión En competición a criterio de C.C.D.
7.3	No cumplir la normativa relacionada con el Sistema de Suspensión.	No autorizado o exclusión En competición a criterio de C.C.D.
7.4	No cumplir la normativa relacionada con el Sistema de Carrocería	No autorizado o exclusión En competición a criterio de C.C.D.
7.5	No cumplir la normativa relacionada con el Sistema de Dirección.	No autorizado o exclusión En competición a criterio de C.C.D.
7.6	Sistema de frenado no apto para participar.	No autorizado.
7.7	No disponer de estructura de enganche para remolcar el vehículo.	No autorizado o exclusión En competición a criterio de C.C.D.
7.8	No cumplir la normativa relacionada con el Sistema de Batería.	No autorizado.
7.9	No disponer del interruptor de corte de corriente.	No autorizado.
7.10	Funcionamiento incorrecto de las luces de frenado.	No autorizado
7.11	Utilizar neumáticos no autorizados.	No autorizado o exclusión.
7.12	No cumplir la normativa relacionada con la Sonoridad.	No autorizado.
7.13	No cumplir la normativa relacionada con los Arneses.	No autorizado.
7.14	No cumplir la normativa relacionada con el Techo.	No autorizado.
7.15	Presentar fugas de fluido o líquidos.	A criterio del C.C.D, Exclusión.
7.16	No cumplir la normativa relacionada con el Extintor.	No autorizado.
7.17	Elementos sueltos en la carrocería (interno y externo)	No autorizado.
7.18	Sistema de frenado no apto para participar.	No autorizado.
7.19	No disponer del enganche para remolcar el vehículo.	A criterio de los C.C.D, Exclusión.
7.20	No cumplir la normativa relacionada con el Depósito de combustible.	No autorizado.
7.21	No disponer del interruptor de corte de corriente.	No autorizado.
7.22	Funcionamiento incorrecto de las luces de frenado/No disponer de luz delantera de frenado. (SEMI PRO – PRO)	No autorizado o exclusión
7.23	Utilizar neumáticos no autorizados.	No autorizado.
7.24	No cumplir la normativa relacionada con el Arco de seguridad.	No autorizado.
7.25	No cumplir la normativa relacionada con los Asientos (buckets).	No autorizado

7.26	No cumplir la normativa relacionada con los Arnese	No autorizado.
7.27	No llevar montada la bandeja de retención de líquidos y fluidos	No autorizado.
7.28	Presentar fugas de fluido de cualquier tipo.	A criterio del C.C.D, Exclusión.
7.29	No cumplir la normativa relacionada con el Extintor.	No autorizado.
7.30	No llevar la salida del escape hacia arriba (min.75 grados) en los vehículos diesel.	No autorizado.
7.31	No cumplir la normativa relacionada con la Vestimenta del piloto	No autorizado.



DRIFT

SPAIN

SERIES

WWW.DRIFTSPAIN.COM